

Mara - elgachos de oficio de los años.

12



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO Y CINCO.

Pedro Faxardo Calderon no. del Rey
nro. Senor y ma. de la Junta de la Real Audiencia de la Villa de Mexico
y de la Real Ciu. de Mexico, Teniente que goza
los autos de papel sellado para el consumo de la
Ciu. y Lugares de Comquemion en el año
proximo que viene a saber quaxenta y seis
contra que a la Villa de Mexico se le reparten
el numero de pliegos de los sellos que se espacian
en la forma siguiente

- Del sello primero Diez pliegos
 - Del sello segundo quince pliegos
 - Del sello tercero Veinte y cinco pliegos
 - Del sello quarto Diez y cinco pliegos
 - Del sello quinto Treinta y cinco pliegos
- Como a los autos que quedan en el Consue-
ria de mi Cargo parece a que me se fizo y para
asi como lo fizo en Mexico a Venue
Diz, mall. diez. quaxenta y seis

Pedro Fax. Calderon
Dno. del R. J.

